

Juicio No. 06282-2022-02559

UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE EN EL CANTÓN RIOBAMBA. Riobamba,
miércoles 23 de agosto del 2023, a las 17h08.

Riobamba, 23 de Agosto del año 2023.

Señora Doctora

Aida Garcia Berni

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Quito.

De mi consideración:

*Dando cumplimiento a lo dispuesto por el la Abg. María Gabriela Sánchez Carrión, Jueza de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Riobamba, en sentencia de fecha viernes 30 de diciembre del 2022, a las 16h00, y en atención al Oficio No. 2440-CCE-SG-2020, de fecha 15 de mayo de 2020 suscrito por Usted, en su calidad de Secretaría General Corte Constitucional del Ecuador, procedo a remitir de manera digital las actuaciones judiciales firmadas electrónicamente correspondientes a las sentencias de primera y segunda instancia, la razón de ejecutoria y demás pertinentes obrantes en el expediente en el expediente constitucional (ACCION DE PROTECCION), signado con el N° 06282-2022-02559, seguido por **MORA RUIZ YADIRA ALEJANDRA** en contra de la **DIRECTORA PROVINCIAL DEL IESS, SUBDIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL IESS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL DE RIOBAMBA Y PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO**, las que procedo a desmaterializar en formato PDF, en virtud del Artículo 3 de la resolución 025-2017 emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura con fecha 22 de febrero del 2017.-*

Sin otro particular, me suscribo.-

Atentamente

Abg. Kikey Janyna Ortega Sánchez

SECRETARIA DE LA UNIDAD JUDICIAL PENAL CON SEDE

EN EL CANTÓN RIOBAMBA

ORTEGA SANCHEZ KIKE Y JANYN A

SECRETARIA